

TDR: 233

Bogotá D.C.,

Señor(a)

JOSÉ LUIS BARRIOS MEZA

Correo electrónico: joseluisbarriosmeza@gail.com

Referencia: Radicado MinTIC No. 221000441 del 04/01/2022.

Asunto: Respuesta a su comunicado

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención al comunicado de la referencia recibido en este Ministerio, de manera atenta le informamos lo siguiente:

Mediante el **Proyecto NavegaTIC** (antes llamado Última Milla Móvil), el MinTIC lleva servicios de Internet y telefonía móvil gratuitos a **340.821** estudiantes de colegios oficiales de los grados 9, 10 y 11, de universidades públicas y del SENA, además de mujeres emprendedoras beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de Transformación Digital de esta Cartera, ubicados en 790 municipios de los 32 departamentos del país.

Este proyecto fue adjudicado el pasado 10 de mayo, mediante licitación pública FTIC-LP-012-2021, a los operadores COLOMBIA MÓVIL S.A E.S.P. - TIGO y COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL S.A. - CLARO, encargados de prestar el servicio de conectividad a Internet y voz móvil, a través de la entrega de SIM CARDS a los beneficiarios. La operación de este proyecto se cuenta a partir de la aprobación por parte de la interventoría del cumplimiento de los requisitos para cada una de las metas y hasta el 31 de julio de 2022.

Cada SIM CARD entregada cuenta con una capacidad de 15 GB para navegar sin limitaciones, con tecnología 4G LTE, minutos ilimitados a todo destino nacional y WhatsApp sin videollamadas. Asimismo, los beneficiarios de este programa podrán acceder sin consumo de datos móviles en 22 URL relacionadas con salud, educación, urgencias y Gobierno, tales como: teprotejo.org, ICBF, Sisbén, MinTIC, entre otras.

Particularmente, como resultado del proceso licitatorio surtido, la **Región B** (conformada por los departamentos de Amazonas; Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; Atlántico; Bogotá; Bolívar; Boyacá; Caquetá; Cundinamarca; Huila; La Guajira; Magdalena; Norte de Santander; Putumayo; Santander; Sucre y Vaupés), fue adjudicada al contratista COMUNICACIÓN CELULAR S.A. – COMCEL S.A., quien en desarrollo del Contrato de Aporte No. 832 de 2021 efectuó la entrega de **131.175 SIM CARDS** a igual número de beneficiarios

El universo de elegibles de esta iniciativa fue definido teniendo en cuenta a las personas que manifestaron su interés en participar, diligenciando los formularios de inscripción que fueron publicados en la página Web del MinTIC, los cuales, se desarrollaron en distintas etapas durante el primer semestre de 2021. Por consiguiente, la etapa de validación, verificación y entrega de cada SIM CARD estuvo bajo responsabilidad del ejecutor del

contrato quien, determinó si cada inscrito cumplía con los requisitos de elegibilidad para recibir el beneficio, desarrollando así la fase de entrega entre los meses de agosto y noviembre de 2021.

Así las cosas, le informamos que, a la fecha, el contratista ha dado cumplimiento a la meta prevista contractualmente en su plan de entrega de 131.175 SIM CARDS en la Región B y éstas, en un 100%, han sido aprobadas por parte de la interventoría del proyecto.

Ahora bien, la entrega de las SIM CARDS se contempló en tres metas, las cuales reciben concepto favorable de la Interventoría, una vez se evidencie la completitud de los documentos que soporten el cumplimiento de los siguientes requisitos de elegibilidad establecidos para **todos** los beneficiarios que conforman cada meta, **teniendo en cuenta el orden de los registros que fueron entregados por el contratista:**

Criterios de elegibilidad para estudiantes:

- Ser estudiante de los grados 9, 10 y 11 de institución educativa pública, estudiante de universidad pública o del SENA (para estos dos últimos, a los estudiantes deberá restarles como mínimo trece (13) meses para finalizar el programa al que están matriculados) que pertenezcan a los municipios priorizados en el proyecto.
- Pertenecer a estratos 1 o 2. Esta información será acreditada con copia de un recibo de servicios públicos, o en su defecto se aceptará una constancia de la autoridad territorial en la que se indique que el predio del usuario se ubica en dichos estratos.
- Contar con un dispositivo móvil con capacidad para navegar en internet 4G LTE.
- Declaración juramentada en el cual se señale el departamento, municipio, institución educativa pública a la que pertenece el estudiante y dirección de residencia, así mismo deberá certificar que: el beneficiario no cuenta con un servicio de internet fijo ni móvil postpago. En caso de ser menor de edad el estudiante a beneficiar, el documento deberá ser tramitado por el padre, acudiente o representante legal del menor. Deberá adjuntar copia de documento de identidad tanto del beneficiario y en caso de ser menor de edad, copia del documento de identidad del padre, acudiente o representante legal. Además, se deberá adjuntar copia del registro civil del menor.

Criterios de elegibilidad para mujeres emprendedoras

- Pertenecer a estratos 1 o 2. Esta información será acreditada con copia de un recibo de servicios públicos, o en su defecto se aceptará una constancia de la autoridad territorial en la que se indique que el predio del usuario se ubica en dichos estratos.
- Declaración juramentada en el cual se señale el departamento, municipio, dirección de residencia. Deberá adjuntar copia de documento de identidad del Beneficiario.
- Contar con un dispositivo móvil con capacidad para navegar en internet 4G LTE.
- Ser beneficiarias de los programas o iniciativas del Viceministerio de transformación digital de las vigencias 2020 y/o 2021.
- Estar registradas en las bases de datos que reposan en el viceministerio de transformación digital o de sus aliados, cumpliendo con los criterios previamente señalados.

Una vez emitido el concepto favorable por parte de la Interventoría, las SIM CARDS asociadas a la meta aprobada fueron activadas por el operador, brindando el servicio continuo a sus beneficiarios. Como se ha indicado, a la fecha, el contratista ha recibido la aprobación del 100% de las SIM CARDS reportadas como entregadas, correspondientes a las Metas 1, 2 y 3 establecidas para la Región B.

Por tanto, si no recibió el mensaje o notificación de la activación de su SIM CARD, es posible que sus documentos hayan sido rechazados por parte de la Interventoría, reflejando el no cumplimiento de los criterios de elegibilidad. Para validar el estado en el que se encuentra su proceso, lo invitamos a comunicarse con el

contratista a las líneas que tiene dispuestas para ello: **(601) 7 500 500 opción 3 – 0, o si tiene una línea móvil Claro al *812.**

Finalmente, en razón al presupuesto aprobado para el Proyecto NavegaTIC, le informamos que **no es posible para este Ministerio realizar entregas de SIM CARDS adicionales a las 131.175 contratadas para la Región B**, las cuales, como se ha indicado ya han sido en su totalidad entregadas por el contratista y se encuentran brindando servicios a sus respectivos beneficiarios

No obstante lo anterior, el MinTIC continúa analizando distintas alternativas tendientes a la definición de nuevas iniciativas que tengan como objetivo seguir contribuyendo al cierre de la brecha digital, teniendo como parámetro la viabilidad técnica más eficiente y la disponibilidad presupuestal que así lo determine, esto con el objetivo de beneficiar a más jóvenes estudiantes y mujeres emprendedoras de nuestro país.

Nuestro sueño es llevar conectividad a todas las Regiones de Colombia porque sabemos que conectados generaremos más equidad. Por ello, trabajamos incansablemente para abrir camino a oportunidades digitales que mejoren la calidad de vida de las personas y buscamos permanentemente el bienestar, progreso y desarrollo social a través de las TIC.

Sin otro particular, esta dirección quedará atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Tel. + (571) 344 34 60

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13

Código postal: 111711 - Bogotá D.C. – Colombia

Correo: minticresponde@mintic.gov.co

www.mintic.gov.co